

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL QUINDÍO**

**BOLETIN DE GESTION DEL
RIESGO No 34
Diciembre 02 de 2.011**

De acuerdo al informe Técnico diario, N° 336 del Instituto Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, expedido el 02 Diciembre de 2011" En el territorio nacional se ha presentado una atenuación de la nubosidad y las precipitaciones en amplios sectores de la **Región Andina**, Caribe y Orinoquía, por el ingreso de aire frío desde el hemisferio Norte, lo que favorecería el día de hoy condiciones bastante estables. La Región Amazónica y Sur de la Andina presentaran condiciones de cielo mayormente cubierto y lluvias de variada intensidad durante la jornada. Se mantiene en ALERTA ROJA la cuenca alta del río Bogotá, la cuenca media y baja del río Magdalena y el río Cauca; igual alerta para el río San Jorge, Sinú y Atrato, debido al incremento moderado de sus niveles. **ALERTA ROJA** por deslizamientos de tierra en sectores inestables de la Región Andina, especialmente en los departamentos de Caldas, Antioquia, **Quindío** y Huila".

ANDINA.

ALERTA ROJA: Se presenta **amenaza moderada a alta** por deslizamientos de tierra en áreas inestables de los municipios de

Génova, Calarcá, Pijao, Córdoba y Salento.

Eje Cafetero. Lluvias fuertes a inicios de semana, lluvias moderadas a mediados y finales del periodo. Los niveles de radiación solar se mantendrán entre bajos a moderados especialmente a inicios y mediados de la semana. El índice de disponibilidad hídrica se conservará en niveles muy húmedos en amplios sectores.

Es muy importante a la comunidad en general y a las autoridades territoriales que recuerden de la expedición por parte de la Corporación de la **Resolución 1508 del 18 de Octubre de 2011** "Por medio del cual se prohíbe el ingreso de personal ajeno a la Corporación Autónoma Regional del Quindío- "CRQ" a las áreas de conservación y manejo de propiedad de la entidad y la **Resolución 1594 del 01 de noviembre de 2011** "Por medio del cual se adopta en el departamento del Quindío una medida temporal de suspensión de actividades de balsaje, canotaje, deportes acuáticos y en general todas las actividades turísticas y productivas que involucren el contacto o cercanía con fuentes hídricas, por la ocurrencia de la segunda temporada de lluvias".

RECOMENDACIÓN GENERALES

Cuando una corriente de agua tiene una altura que sobrepasa la rodilla, la

persona no debe cruzarla, porque será fácilmente arrastrado. Así mismo sucede con los vehículos, ya que estos poseen alta flotabilidad y también pueden ser arrastrados.

Los niveles de los ríos y quebradas se mantienen altos, por lo que se recomienda a toda la población limitar las actividades entorno al recurso hídrico y estar atentos a las recomendaciones de los organismos de prevención y atención de desastres.

Ante la presencia de la segunda temporada de lluvias en el país, se sugiere reforzar los sistemas de alerta temprana y permanecer en contacto con los comités locales regionales ante la amenaza de deslizamientos de tierra y la probabilidad de crecientes súbitas.

Considerar el incremento de los niveles de los ríos que pueden generar inundaciones lentas y crecientes súbitas, las cuales pueden generar en zonas ribereñas afectaciones a los cultivos y anegamiento, encharcamiento o excesos de humedad en zonas de pastoreo y zonas cultivadas.

Estar atentos al incremento de la amenaza de deslizamientos de tierra, debido a la mayor saturación o humedad de los suelos, lo que puede generar avalanchas o deslizamientos en los caminos veredales, vías

primarias, en zonas de asentamientos urbanos y rurales.

En días de lluvias fuertes, tomar las medidas preventivas ante la presencia de tormentas eléctricas en cada una de las actividades agrícolas y pecuarias.

Las comunidades regionales y locales, deben realizar campañas de limpieza de bocatomas de acueductos para que cuando se presenten lluvias fuertes no se afecte el abastecimiento de los acueductos veredales y municipales.

A las autoridades acelerar las obras civiles para control de inundaciones y deslizamientos; mantenimientos de vías terciarias y puentes veredales, de tal forma que ayuden a mitigar los impactos de la temporada de lluvias.

Se debe reforestar las áreas ribereñas y zonas de ladera susceptibles a deslizamientos de tierra y aprovechar la segunda temporada de lluvias para el crecimiento de los árboles que se siembren para protección de cuencas.

Al Sector Salud, Considerar condiciones de las variaciones climáticas, lo cual en zonas de baja latitud, combinadas con altas temperaturas, pueden llevar a una mayor frecuencia de enfermedades de tipo tropical. Los cambios bruscos de humedad igualmente afectan la salud especialmente en niños y adultos.

A la comunidad en General, estar atentos a la información suministrada por el IDEAM y por los diferentes organismos de socorro para conocer las posibilidades de ocurrencia de fenómenos extremos de origen hidrometeorológica.

Revise, ajuste, cambie o limpie el techo, canales y canaletas para evitar inundaciones en la vivienda.

No construya, ni compre, ni alquile, edificaciones en zonas tradicionalmente inundables como puede ser algunas riberas de ríos y quebradas, sus antiguos lechos y llanuras o valles de inundación.

No desvíe o tapone caños o desagües. Por el contrario construye y proporcione mantenimiento o desagües firmes.

Evite que el lecho del río se llene de sedimentos, troncos o material que impidan el libre tránsito de las aguas.

Si observa represamientos advierta a sus vecinos y al comité de emergencias de su municipio, en la Alcaldía, defensa civil, cruz roja, o servicio de salud, una disminución en el caudal del río puede significar que aguas arriba se está formando un represamiento, lo cual puede producir una posible inundación repentina.

Conozca las señales de alarma establecidas por el comité de emergencias de su municipio, si este

no existe acuerde con sus vecinos un sistema con pitos o campanas que todos reconozcan para avisar en su vecindario el peligro inminente de una crecida.

Las comunidades regionales y locales, deben realizar campañas de limpieza de bocatomas de acueductos para que cuando lleguen las fuertes lluvias no se afecte el abastecimiento de los acueductos municipales y veredales.

Al Sector Agropecuario y Forestal, Tomar las medidas preventivas de labores culturales en la prevención y/o mitigación de propagación de las plagas en los cultivos agrícolas.

Considerar en el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias y piscícolas, las condiciones actuales de la disponibilidad hídrica de normales a excesivas de los suelos.

Se recomienda estar atentos en zonas donde se han presentado degradación de suelos, ya que las lluvias pueden generar erosión fluidos torrenciales en zonas de montaña y traer con consecuencias deslizamientos especialmente en el alto y medio magdalena.

Considerar la posibilidad de crecientes súbita en ríos y quebrada de alta pendiente, especialmente en el norte de la Región Andina y Sierra Nevada de Santa Marta.

Considerar la probabilidad de vendavales o vientos fuertes que puedan afectar los cultivos para esto se les recomienda sembrar cercas vivas o cortinas rompe vientos para las próximas temporadas.

De igual forma para las próximas siembras dejar libres los cultivos los márgenes de los ríos, ya que los ríos siempre buscan su camino. Realizar campañas de reforestación y conservación de las mismas para minimizar los impactos de las inundaciones.

Las tierras ribereñas vulnerables deben protegerse con barreras de protección natural o artificial (vegetación, sacos de arena, etc) para lo cual es necesario buscar la debida asesoría.

Sector Vías, Realizar los mantenimientos de las vías principales y caminos veredales en cuanto a desagües y canalización de aguas lluvias para evitar el deterioro de las mismas.